

4664

DECRETO N° _____/

TEMUCO 13 DIC 2019

VISTOS:

- de Rentas municipales.
- 1.- Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley
 - 2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de Agosto del 2018, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- El cumplimiento de las labores de fiscalización en el ejercicio de la actividad del comercio ambulante en bienes nacionales y de uso público de la Comuna de Temuco
- 2.- Carta de Solicitud
- 3.- Fotocopia Permiso Municipal.
- 4.- Acta de Comisión de Comercio

DECRETO:

- 1.- Autorícese el cambio de ubicación y rubro en el permiso Municipal de la comerciante Sra. Sara Mora Aguayo, C.I. N° 10.625.341-2, domiciliada en calle Laraquete N° 0811 Temuco, desde calle Rodríguez frente al N° 1146 hacia calle Andrés Bello frente al N° 774 vereda sur. Y rubro de Confites Envasados a Frutas y Verduras.
- 2.- El Departamento de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a modificar la ubicación y rubro de la comerciante antes mencionada.
- 3.- Los Inspectores pertenecientes a la Dirección de Seguridad Ciudadana, les corresponderá la inspección del cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza Municipal N° 003 y fiscalizar la actividad económica que se ejerza en dicha ubicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

KKP/MFB/REM/RGO

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas Municipales
- Patentes Comerciales
- Tesorería Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Seguridad Ciudadana.
- Departamento Desarrollo Económico
- Oficina de Partes





FICHA DE SOLICITUD DE USUARIO

Fecha Recepcion: 11 Oct 2019

Nombre: Sara Inoa Aguayo
 RUT: 10.625.344.2
 Direccion: Lanquete N° 0811
 Comuna: TCO Sector: _____
 Telefono: 942378601-957559529 E-Mail: _____

MOTIVO SOLICITUD:

	Puesto	Renuncia		Puesto	Renuncia
Feria Millahue	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Feria Artesanos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Feria Itinerante	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Pérgolas Flores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Feria Labranza	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Pagoda	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Feria Estacional	<input type="checkbox"/>	En cuál?: <u>Comercio ambulante</u>			
Cese de Act. Económica	<input type="checkbox"/>	Detalle: _____			
Pago permiso atrasado	<input type="checkbox"/>	Detalle: _____			
Otros	<input checked="" type="checkbox"/>	Detalle: _____			

DESCRIPCION SOLICITUD

Solicita cambio de ubicación y Puesto.

USO INTERNO UDEL (Observaciones)

Comisión de Comercio

RESOLUCION

[Firma]
 Firma solicitante

[Firma]
 Funcionario



Cambio de Rubro.
Comisión de Comercio,
modifican ubicación

SR: ALCALDE

Querido con saludarle, le escribo esta carta para solicitar en cambio de Rubro de mi Permiso de Comercio ambulante, el cual en este momento se encuentra en "Confiter envapado" y ahora lo quisiera cambiar a "frutas y verduras".

También quería ver la posibilidad de cambio de dirección, en este momento mi puesto se encuentra ubicado en Rodríguez F/N° 1146 Pasado de G. Mackena. y me gustaría saber si lo puedo trasladar a la esquina de Rodríguez con G. Mackena, sin nada más que solicitar, se despide atte de usted.

Sara Mera Oquendo 10.625.341-2

FONO: 9.42378601

9.57559529

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
OFICINA DE PARTES

PROVIDENCIA: 008484

FECHA ENTRADA: 04 OCT. 2019

F. DOC. N° _____

RESPONDER ANTES DE Dallas

Ordenes de Ingreso



ORDENES DE INGRESO

Salir

Número 6232492 Fecha 11/10/2019 Girador HNAVARRE

RUT 10625341-2 Nombre MORA AGUAYO SARA DEL CARMEN Mod

Dirección LARAQUETE 0811 Comuna TEMUCO

Fecha Emisión 01/10/2019 Fecha Vencimiento 07/10/2019

Concepto Permisos Estacionados

Rol 355-2141

Glosa
**RODRIGUEZ F/N* 1146 PASADO GENERAL MACKENNA* *CONFITES ENVASADOS* *D.A.
980/20.02.2013 *D.A. 1882 DEL 07.06.2019*
*OCTUBRE 2019 Ordenanza No 003 del 27.08.2018: "Artículo 20: *superficie max: 1,30 m (ancho) x 1 m
(largo), altura max: 2,20 m* Artículo 21 (prohibiciones): a menos de 10m vértice encuentro líneas de

Cuentas

Cuenta	Cantidad	Valor
1150301003002001		7384
2141102003		2053
1150802001999003		

Total Girado 9437
Total Pagado 9440 7/10/2019
Total Descargado 0
Cajero: BCI16 - Fecha Reg.: 07/10/2019 09:50:33

Permisos Varios por Mes, Días o Fracciones



Aceptar

Cancelar

Eliminar

ACTA N° 10

REUNION COMISION DE COMERCIO AMBULANTE

La Comisión Municipal de Comercio es aquella encargada de asesorar al Alcalde en materia de comercio regulado por la Ordenanza N° 003 con fecha 27 de agosto de 2018. Esta comisión se encuentra integrada por el Encargado de Comercio Ambulante del Departamento de Desarrollo Económico, Asistente Social de Departamento Desarrollo Económico Urbano, más un Representante de la unidad de Inspección Municipal del Departamento de Operaciones Preventivas.

Siendo las 15:30 horas se inicia acta de reunión con los siguientes asistentes:

Renato García Ordenes: Encargado Comercio Ambulante.

Patricia Cárdenas Soto: Asistente Social UDEL.

Luis Ulloa Rodríguez: Representante Seguridad Ciudadana.

Puntos Tratados:

1.- Sra. Patricia Alejandra Aranguiz Troncoso solicita permiso para el Comercio Ambulante: ✕

RE: Se revisa Informe Socioeconómico entregado por la Sra. Patricia Cárdenas Asistente Social, la comisión resuelve autorizar el respectivo permiso en el rubro maní confitados.

2.- Sra. Alicia Arias Vidal solicita permiso para el Comercio Ambulante: ✓

RE: Se revisa Informe Socioeconómico entregado por la Sra. Patricia Cárdenas Asistente Social, la comisión resuelve autorizar el respectivo permiso.

3.- Sra. Benedicta Muñoz Barra solicita permiso para el comercio ambulante por seis meses. ✓

RE: Se revisa Informe Socioeconómico entregado por la Sra. Patricia Cárdenas Asistente Social, la Comisión resuelve autorizar el permiso con el rubro de Frutas y Verduras.

4.- Sra. Flor Serrano Sandoval solicita permiso para el Comercio Ambulante: ✓

RE: Se revisa Informe Socioeconómico entregado por la Sra. Patricia Cárdenas Asistente Social. La Comisión resuelve autorizar el permiso.

5.- Sra. Elena Huenchupan Llanquiman solicita permiso para la venta de artículos cristianos en Calle Rodríguez esquina Cruz a petición del Concejal Duran. ✓

RE: Se revisa Informe socioeconómico entregado por la Sra. Patricia Cárdenas Asistente Social, la Comisión no autoriza el permiso porque de acuerdo a lo informado no está claro los ingresos que percibe como tampoco su verdadero domicilio ni los componentes del grupo familiar con el que vive.

6.- Sra. Sara Mora Aguayo comerciante autorizada: Solicita cambio de ubicación de su permiso municipal.

RE: Se autoriza el cambio de dirección.

7.- Sra. Magdalena Paine Quiñatul comerciante autorizada: Solicita cambio de rubro de Artesanía Mapuche a Frutas y Verduras.

RE: La Comisión autoriza el cambio de Rubro.

8.- Sra. Andrea Alvial Herrera solicita en forma temporal permiso para venta de mote con huesillos.

RE: La Comisión autoriza el permiso temporal para venta de mote con huesillos.

9.- Sres. Vendedores de Seguros Automotrices solicitan permiso para efectuar venta en calle Varas dentro del perímetro de exclusión donde se ubicaran las nuevas dependencias de la Dirección de Transito donde se cancelan los permisos de circulación.

RE: De acuerdo a la Ordenanza N° 003 que rige al comercio en los bienes nacionales y de uso público de la Comuna de Temuco no se puede autorizar permisos dentro del Perímetro de exclusión que comprende la calle Lautaro por el Norte A. Bello por el Sur General Mackenna por el Este y Vicuña Mackenna por el Oeste.

10.- Sr. Carlos Gabriel San Martín Silva solicita permiso para el comercio ambulante temporal para la venta de Carbón.

RE: La Comisión autoriza el permiso temporal para la venta de Carbón en el sector de Prieto Norte.

11.- Sr. Jaime Cancino Hualme comerciante autorizado solicita rectificar ubicación de su permiso municipal.

RE: Se autoriza rectificar ubicación de su permiso municipal.

Siendo las 16:40 horas, se da término a reunión.


Renato García
Encargado
Comercio Ambulante


Patricia Cárdenas
Asistente Social
UDEL


Luis Ulloa Rodríguez
Representante
Seguridad Ciudadana